



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N°003-2024-MDI

Imperial, 16 de enero de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

La Sesión de Concejo Ordinaria N° 001-2024-MDI, de fecha 16 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de Gobiernos Locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 9° numeral 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que "El Concejo tiene atribuciones de Comisiones Ordinarias Especiales, conforme a su reglamento";

Que, de conformidad con el Artículo 64° del Reglamento Interno de Concejo Municipal de Imperial, establece que las Comisiones de Regidores son organismos consultivos del Concejo, que tiene por finalidad efectuar los estudios y las propuestas que les encomienda el Concejo; las Comisiones de Regidores son Nombrados por Acuerdo de Concejo y serán propuestas por el Pleno del Concejo conforme el Artículo 65° de la citada norma;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024, de fecha 16 de enero de 2024, se sometió a votación la Conformación de las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial, aprobándose por unanimidad la Conformación de sus integrantes para el Ejercicio de sus funciones para el Año Fiscal 2024;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la citada norma, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2024, de fecha 16 de enero de 2024, con los votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LOS REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL**, para el Ejercicio de sus funciones correspondiente al año 2024, la misma que se constituye de la siguiente manera:

COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE REGIDORES – 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

PRESIDENTE	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN
VICEPRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
SECRETARIO	MONICA BERROCAL CARDENAS

COMISIÓN DE TRANSPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
VICEPRESIDENTE	JOSUE MATOS CHAVEZ
SECRETARIO	KARINA JEANETTE CENTENO ÑAÑA

COMISIÓN DE POBLACIÓN, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	KARINA JEANETTE CENTENO ÑAÑA
VICEPRESIDENTE	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN
SECRETARIO	MONICA BERROCAL CARDENAS

"Imperial Capital Comercial del Sur Chico"



Municipalidad Distrital de Imperial

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
VICEPRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
SECRETARIO	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PRESIDENTE	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO
VICEPRESIDENTE	EUSEBIO CAMA SALAZAR
SECRETARIO	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENTE	JOSUE MATOS CHAVEZ
VICEPRESIDENTE	EUSEBIO CAMA SALAZAR
SECRETARIO	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN, AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE	EUSEBIO CAMA SALAZAR
VICEPRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
SECRETARIO	MONICA BERROCAL CARDENAS

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO

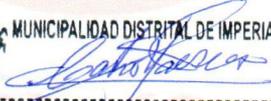
PRESIDENTE	MAGALI MORALES SALDAÑA
VICEPRESIDENTE	CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ HOLGUIN
SECRETARIO	JONAS OSCAR BARRERA CORDERO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el Acuerdo de Concejo a las Comisiones de Trabajo de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Imperial del Año 2024, y demás áreas correspondientes;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Secretaría General el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el portal de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE